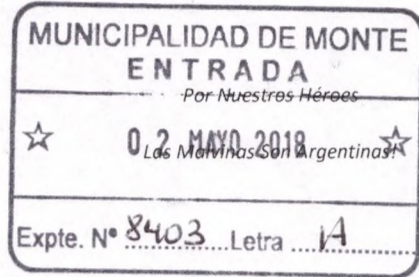
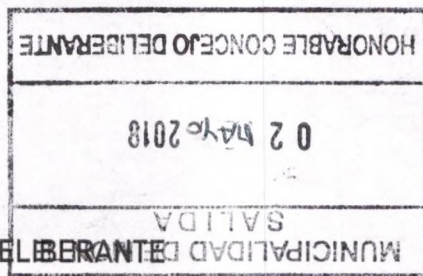




HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MONTE
Provincia de Buenos Aires



VISTO: La necesidad de sanción de un Código de Ordenamiento Urbano recientemente declarada y votada por unanimidad por este Honorable Concejo Deliberante.

CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con un único compendio de normas actualizadas y agrupadas en un código sobre el ordenamiento urbano que incluya todo el territorio y contemple todas las actividades económicas y productivas así como también las necesidades surgidas en torno al crecimiento demográfico de nuestra localidad.

Que es necesario planificar el crecimiento para lograr que nuestra localidad se desarrolle de manera sustentable en los aspectos sociales, económicos y ambientales.

Que la redacción de un Código de Ordenamiento Urbano es una tarea a largo plazo y que debe contar con la visión de los distintos actores de una sociedad y los aportes de especialistas en urbanismo y desarrollo local entre otras actividades afines.

Que el cuerpo de concejales en su totalidad considera necesario poder contar con un ámbito de trabajo especial para poder llevar a cabo la redacción de un código de ordenamiento urbano.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona con fuerza de

ORDENANZA 4169

Artículo 1º: Créase una Comisión Especial permanente para la redacción del Código de Ordenamiento Urbano.


Artículo 2º: De su composición: la Comisión Especial estará compuesta por los concejales que manifiesten interés en participar de la misma, -mínimo uno por bloque partidario- y presidida por el Presidente del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º: Dispóngase los terceros jueves de cada mes a partir de las 20:30 horas para el funcionamiento de dicha Comisión Especial.

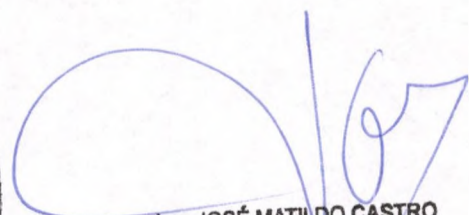
Artículo 4º: Autorícese la participación en carácter de asesores a personas externas al cuerpo de concejales en las reuniones de dicha Comisión Especial.

Artículo 5º: Comuníquese, Regístrese, Publíquese y Archívese.

Dado en sala de sesiones a los 26 días del mes de abril de 2018.


ROBERTO HORACIO BAMBA
Secretario H.C.D. Monte




Ing. JOSÉ MATILDO CASTRO
Presidente H.C.D. Monte